



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, PROVENIENTE DE TRATO DIRECTO REPARACIÓN DE AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER.

LA HIGUERA, 27 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la reparación del motor de arranque, transmisor de freno, balancines, instalación eléctrica y otros de la ambulancia marca Mercedes Benz Sprinter del CES de La Higuera.
2. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886

■ 0663

DECRETO EXENTO

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor trato directo por un monto de total de \$ 1.219.500.- (un millón doscientos diecinueve mil quinientos pesos con IVA incluido) al proveedor:

KAUFMANN S.A. RUT 92.475.000-6

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 Ítem 06, asignación 002, denominada "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)



Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 144/27/02
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
CFG/MPB/LOW/zam